

Temperatura máxima a la sombra: 12'0 grados  
Temperatura mínima: 3'8 »  
Viento Dirección: N. Fuerza: 1  
Tiempo probable: Bueno

## Esta tarde debate parlamentario sobre la denuncia del juego

### Comentando el decreto sobre préstamos

Apareció, al fin, el decreto sobre préstamos y bien merece la pena dar sobre él un juicio que al mismo tiempo sirva de orientación a los labradores. Empezaremos por señalar la naturaleza de los préstamos. De la lectura del decreto se deduce que éstos han de ser individuales.

Está claramente consignado en todas las partes que hacen mención al prestatario. Dice la condición segunda, del artículo 2.º que los préstamos «se realicen únicamente con la garantía de trigos propios del prestatario», siendo suficiente esta condición para dejar asegurada su naturaleza individual.

Las demás condiciones de los préstamos quedan bien claras en el mismo Decreto y para el hecho de solicitarlos, los labradores no tienen sino que esperar a que aparezcan las disposiciones complementarias que la ejecución de aquel exija, cuya aparición está anunciada en el artículo 3.º junto con la del modelo único de póliza que servirá para hacer todos los préstamos sujetos a las normas establecidas en el Decreto dicha póliza apareció en la «Gaceta» del sábado.

Por lo tanto una vez que aparezcan las disposiciones complementarias a que hace referencia podremos enjuiciar con más seguridad esta cuestión ya que todavía presenta algunas dudas a las que hasta ahora sólo se pueden resolver mediante suposiciones más o menos gratuitas.

Hay algo en el Decreto que ha alarmado un tanto a los labradores. Nos referimos al supuesto de que al cumplir el plazo de vencimiento del préstamo el labrador no haya vendido el trigo. Entonces las entidades bancarias pueden llegar a sacar a subasta el trigo sin límite alguno en la fijación de los precios.

A agricultores les parece excesivo ese margen tan amplio que se reserva la Banca Privada y a nosotros, sinceramente, también. Creemos que, de todos modos, ha debido limitarse esa facultad de las entidades acreedoras en un punto que al menos sirviera de cierta garantía al labrador.

Nosotros suponemos que, realmente, no hay que pensar en que dentro de seis meses el mercado triguero no se haya resuelto por completo dada la insuficiencia de la producción de trigo de este año calculada en 38 millones de quintales métricos, que hará que falte trigo para el consumo nacional necesitado de unos 43 millones de quintales métricos. Siendo así, al labrador lo que le interesa es tomar dinero de momento para retener su trigo y venderlo algunos meses más tarde al precio justo y remunerador que se merece.

De todos modos, dejemos el comentario más a fondo para cuando habiendo aparecido las disposiciones complementarias podamos hacerlo con mayores elementos de juicio. Por hoy queremos dejar consignados tres puntos. De una parte una decisión más firme de lo que parece, por parte de los labradores, en defender el valor de su trigo contra todo intento depreciativo. Lo hemos podido comprobar recientemente y cualquier medida que facilitara las negociaciones de trigo a un precio inferior al de la tasa habría de encontrar la enemiga de los agricultores. Por otro lado, el apremio con que necesitan dinero para poder aguardar y vender su grano según les vayan conviniendo los precios. Finalmente la satisfacción que produciría en el campo el hecho de limitar el tipo de venta a entidades bancarias de los trigos en garantía de préstamos. Son tres observaciones dignas de tener en cuenta para satisfacción del campo.

## HOMENAJE ESCOLAR A LOPE DE VEGA

### El catedrático Sr. Gómez Robledo hizo una interesante glosa de la vida de Lope de Vega a través de varios de sus sonetos

#### Se puso en escena «La discreta enamorada»

El viernes último, día 25, celebró en el cine Proyecciones un homenaje a Lope de Vega en el tercer centenario de su muerte organizado por los claustros del Instituto y Escuela Normal y con el concurso de los alumnos de uno y otro centro.

A las siete de la tarde el salón del cine Proyecciones se veía completamente abarrotado de público. El catedrático don Alfredo Gómez Robledo dedicó una interesante disertación a la vida del glorioso Lope de Vega, glosando una serie de sonetos recitados por las señoritas y señoras siguientes:

M.ª Cruz Hernández, Carmen Logroño, Tomás Egido, Gregoria Villanueva, Pedro Hernández Carretero, Ernesto García y Felicísimo Almazán que fueron muy ovacionados así como el catedrático señor Gómez Robledo que terminó ofreciendo un verso al homenaje a Lope de Vega.

A continuación se puso en escena la comedia, en tres actos y varios cuadros, del glorioso autor «La discreta enamorada». La representación estuvo a cargo de los alum-

nos de la Normal con el siguiente reparto.

Belisa, Señorita Pilar Montenegro; Fenisa, idem Rosario Fuentes; Gerarda, idem Carmen Merino; El Capitán, Don Emilio Ballano; Lucindo, idem Constantino Ruiz; Hernando, idem Luis Tejero; Doristeo, idem Manuel Portero; Fernando, idem Augusto Serrano; Fulminato, idem Ángel Aguaron; Liseo, idem Adolfo Sanz y Fabio, idem Eduardo García.

Todos ellos fueron muy aplaudidos.

A continuación y como final del acto el coro de la Escuela Normal entonó el canto de la época de Lope de Vega «A quien contaré mis penas». Al finalizar el acto todos los participantes fueron muy ovacionados.

#### Reunión de la minoría de A. P.

Madrid, 27. — La minoría Popular Agraria se ha reunido a las doce de hoy en su domicilio social para tratar del momento político.

## Paqueando La minoría radical nombra una ponencia para redactar las normas a seguir en el debate

En la prensa mundial, con caracteres de sensacionalidad, corre estos días una noticia: Stalin el cabecilla de la Rusia Soviética visita a su madre. Nada más ni nada menos.

La noticia dada así parece que no tiene nada de extraño ¿qué cosa más natural que un hijo visite a su madre? Sin embargo los periódicos destacan la noticia y en este hecho tan lógico ven un detalle digno de ser apreciado.

Este gesto de Stalin se destaca hoy como una rectificación de Rusia a los ataques que desde el nacimiento de los soviets han venido dirigiendo contra la familia.

Parece que se quiere dar a entender que el gesto de Stalin tiene la intención de un ejemplo a las juventudes rusas las que por no guardar afecto a nadie, empiezan, al parecer, por no tenerlo ni a los propios familiares.

Rusia desde algún tiempo acá rectifica y he ahí lo verdaderamente extraordinario: el mundo entero, destaca como algo sorprendente que un jefe comunista ha decidido visitar a su madre.

En esa sorpresa y en el valor de la noticia está retratado todo lo que es y puede encerrar el régimen de los soviets.

Ha dicho «La Libertad» en estos días refiriéndose a la denuncia Straus:

«¿Es que se trata de algo insólito? No. La ley moral se ha venido quebrantando en una atmósfera de impunidad, y de tal forma, que, en comparación al hecho que se persigue con tanto ahínco, si resultase exacto quedaría su volumen reducido a una ratonera de autobús en las fiestas de San Isidro... Esto nos duele. Que se vea la paja en el ojo de una ratonera y no se quiera ver la viga en el ojo de los poderosos... Esta impunidad es lo indignante. Ella hace decir al pueblo «que no caen nunca los peces gordos».

Es de suponer que esto sea una alusión al señor Prieto, pez gordo que se suele escapar siempre como el más insignificante de los pececillos.

El Sindicato Español Universitario ha redactado una carta en la que protesta contra la situación de privilegio que sigue disfrutando la F. U. E. Afirma que mientras esta agrupación dispone libremente de varias aulas en el local de la Universidad, se ha negado al Sindicato Español Universitario la concesión de una sola para el funcionamiento de la Universidad Nacional Obrera, y cuyos gastos prometió costear. Señala, por último, esta diferencia de trato en beneficio de una entidad que, por dominio público, por propia confesión y por manifestación ministerial, ha sido calificada de netamente política, con una política de lucha de clases y antinacional.

Lo extraño es que tratándose de algo que «fué» todavía le concedan beligerancia y privilegios.

## Rogativas por la paz

Al ruego que la Confederación de Mujeres Católicas de España hizo a todas las Uniones Diocesanas para que elevaran súplicas al cielo implorando la paz entre los pueblos, han respondido aquéllas con el mayor fervor y disciplina.

De toda la Patria llegan noticias de actos, como peregrinaciones a santuarios venerados, Vía Crucis, actos de penitencia, misas, Comuniones, triduos y festividades de todas clases, que se han celebrado, en unas partes, modestas; en otras, solemnísimas, con asistencia de los Prelados y pueblos enteros.

Así en todo el mundo, como acaba de comunicarlo a la Santa Sede el Consejo Internacional de Ligas Católicas.

En nombre de Su Santidad ha contestado monseñor Pizzardo, Consiliario general de la Acción Católica, diciendo que el Santo Padre ha agradecido muchísimo esta ayuda espiritual de las mujeres católicas, pero aún desea más: «Nos invita a que pidamos ahora fervorosa-

### Considera necesario mantener el bloque dentro de lo que aconsejen las circunstancias

Madrid, 27. — A las 11 de la mañana de ayer se reunió la minoría radical presidida por don Alejandro Lerroux. Asistieron los señores Rocha, Salazar Alonso y Jalón.

Al terminar dijo el señor Lerroux que habiase seguido el examen de la situación política, adoptándose el acuerdo del nombramiento de una ponencia que ha de dictar las normas que la minoría adoptará en el debate parlamentario que se celebrará en la tarde de hoy. La ponencia está formada por los señores Alba, Arrazola, Pareja-Yébenes y Martínez Moya.

El señor Salazar Alonso mostrábase satisfecho del curso de las deliberaciones. Luego se reunió la ponencia, manifestando el señor Alba que no tenía que cambiar las exposiciones que había hecho durante la reunión de la minoría. La ponencia considera necesario el mantenimiento del bloque dentro de los límites que aconsejen las circunstancias.

En la mañana de hoy se reunirá la ponencia: la que de nuevo cambiará imprecisiones. De momento, dijo el señor Alba, no hay dificultades.

Después se dirigió al Congreso a despachar asuntos.

El Sr. Lerroux marchó a su casa a las tres de la tarde, después marchó el Sr. Rafael de donde regresó a las 8.

A las ocho y veinte marchó a visitar al Sr. Alba quien habiando con los periodistas, quitó importancia a la visita.

El Sr. Alba dijo que en la reunión de la ponencia se acordó participar en el debate los tres diputados radicales que tomaron parte de Comisión investigadora.

Madrid, 28. — En el día de hoy el Congreso estuvo muy desanimado. Los comentarios giraron sobre el informe de la Comisión investigadora haciéndose conjeturas sobre la sesión de hoy.

#### Consagración de un nuevo Prelado

Madrid, 27. — En esta Catedral se celebró la consagración del nuevo Prelado de Pamplona, Excmo. y Rvdmo. don Marcelino Olaechea, oficiando de consagrante el señor Nuncio de S. S., asistido por los Obispos de Madrid y Auxiliár de Valencia.

La consagración se hizo con arreglo al ceremonial de costumbre.

## 100.000 pesetas para las obras del Gobierno civil de Soria

### Han sido concedidas merced a las gestiones del señor Moreno Navarrete

El jueves, ante noticias comunicadas de Madrid a las cinco y cuarto de la tarde, hora en que acababa de celebrar sesión la Junta Nacional contra el Paro, pusimos en la cartelera de nuestro periódico la concesión a Soria de 100.000 pesetas para las obras del Gobierno Civil logradas por instancia del vocal de Acción Popular Agraria de aquella Junta, señor Hueso y mediante las gestiones del diputado a Cortes por nuestra provincia señor Moreno Navarrete.

Transcribimos la carta que el diputado por la provincia de Madrid, don José María Hueso ha dirigido al señor Moreno Navarrete.

Madrid 24 de Octubre de 1934. Sr. D. Ricardo Moreno Navarrete Diputado a Cortes por Soria. Presente.

Mi querido amigo y compañero: Me complazco en comunicarte, respondiendo al gran interés que tú me mostraste por las obras del Go-

bierno Civil de Soria, que en la sesión celebrada esta tarde por la Junta Nacional del Paro, de la que me honro ser Vocal, se ha acordado a mi propuesta, se conceda un crédito de 100.000 pesetas para continuar las obras del Gobierno civil de Soria que comenzaron con arreglo a la anterior ley del Paro.

Al darte cuenta de este acuerdo, me es grato repetirte siempre en absoluto a tu disposición y a los de la provincia que representes. Un abrazo de tu buen amigo y compañero José M. Hueso.

mente por sus intenciones particulares.» Así, pues, para no demorar el cumplimiento de los deseos de su Santidad, la Junta Suprema de la Confederación de Mujeres Católicas los comunica a todas sus Uniones Diocesanas, para que lo hagan saber a sus afiliadas; y ya en familia, ya en las festividades religiosas que se celebren, que no falte una oración por la intención del Soberano Pontífice.

Hemos de pensar que la oración es urgente y necesaria, y la de las mujeres españolas no le faltará.

## Homenaje al señor Chapaprieta en Elche

### En el banquete pronunció un discurso

Alicante, 27. — Se ha celebrado en Elche un homenaje al Sr. Chapaprieta a quien se le hizo un gran recibimiento. Al banquete que se le ofreció asistieron 1.200 comensales. El jefe del Gobierno dijo que quería una política de cordialidad entre todos, que quería ser aglutinante para la unión de todos los elementos de la República y aludió a la labor económica hecha por él y a los ataques que le dirigió el Sr. Azaña con el que hubiese querido dialogar. Fué muy ovacionado.

# COLABORACION

## LOS MARTIRES DE LA ENSEÑANZA

Con razón se ha llamado a los mártires de Turón —los ocho hermanos de las Escuelas Cristianas— «los mártires de la enseñanza», porque fueron víctimas de la furia comunista, enemiga de la educación católica. Pero hay otros mártires de la enseñanza, otros educadores, religiosos y religiosos en España, sometidos a un martirio lento, desconocido para la mayoría de los españoles pero que no se oculta a los ojos de Dios. Es un martirio organizado sistemáticamente desde el ministerio de Instrucción Pública. No se si siempre los ministros se dan cuenta de ello. Los ministros suelen estar muy altos, demasiado altos. Llegan al ministerio sin preparación ninguna en cuestiones de enseñanza y es muy frecuente que salgan del ministerio sin haber sospechado siquiera lo que está ocurriendo en su departamento. Si los ministros de Instrucción Pública se tomasen la molestia de visitar por sí mismos institutos y colegios de todas las categorías de España, se llevarían de seguro las manos a la cabeza espantados de tanta enormidad educativa.

Lo que no hace el ministro de Instrucción Pública estamos haciendo los delegados de la F. A. E. Visítanos colegios e Institutos. Hablamos con profesores oficiales y privados y nos enteramos hasta de los más mínimos detalles de la situación de la enseñanza. Y merced a estas observaciones personales podemos afirmar que son muchos los colegios de España en que sus maestros, profesores, y especialmente los religiosos pueden contarse en el catálogo de los mártires de la enseñanza. Estas frases son muy duras pero reales. Son mártires de la enseñanza y mártires por el ministerio. Pobres religiosas que tienen en sus colegios sesenta o setenta niñas externas, a quienes cobran pensiones muy módicas, de tal manera que aún con ellas íntegras difícilmente podrían vivir. Pues bien; además de cargarles de contribuciones, se exigen tales cargos para ejercer el profesorado que no hay modo de pagarlos y no les queda más que esta solución: Cerrar el colegio o llevar sus alumnos al Instituto. Varios colegios de religiosas han optado por esto último. Al fin y al cabo más vale algo que nada.

¡Qué desorden más espantoso! Aquí si que podemos decir que el Consejo de Cultura está en la Luna. Reuniones y más reuniones, dietas y más dietas y ni un simple decreto para poner remedio a tanto desorden, con grave perjuicio de la juventud, de los profesores y de la Patria.

Las religiosas ven con dolor como desde las primeras horas de la mañana se le arrancan las alumnas del colegio y se pasan el día en el tránsito de la calle y en los claustros del Instituto sin poder vigilarlas como desean sus familias y todo esto mezclados con los muchachos. Hay colegios en los que el desorden raya en lo espantoso. Alumnas que varias veces van a la

mañana y a la tarde y que están encerradas con los muchachos en la clase durante la hora de prácticas. Hemos oído nosotros mismos los clamores de las religiosas. Las pobrecillas no se atreven a gritar por miedo a que las opriman totalmente o las cierren sus colegios.

No quiere esto decir que falten catedráticos del Estado que se den cuenta de esta situación y procuren suvizarla lo que puedan pero la ley es la ley y la ley de Instrucción Pública en este punto es draconiana y única en Europa. ¡Qué diferencia de los colegios de España con tanto exámen, con tanto libro de texto, algunos tan desproporcionados, con ese movimiento continuo de los escolares; qué diferencia, decimos, va de un colegio de éstos a un colegio holandés, belga o inglés!

Acabamos de visitar, en estos dos meses, el Liceo Femenino de La Haya. ¡Cuanta paz! ¡Cuanta tranquilidad! ¡Cuanto orden en aquel Liceo! Allí no se conocen esas preocupaciones violentas del mes de junio ni

aquellos libros impuestos, ni tampoco ese trasiego ridículo y profundamente desmoralizador de niños y niñas que van y vienen por las calles de las ciudades cuando muchas de ellas podrían tenerlas en los centros privados. En ese Liceo, no solamente hay libertad para educar a los niños, libres de programas y textos, sino que además está sostenido económicamente por el Estado.

Pidamos a Dios por los mártires de la enseñanza en España y, sobre todo organicemos nuestras fuerzas para reconquistar un ministerio de Instrucción Pública que ha sido durante muchos años modelo de tiranía educativa y enemigo de la Patria. Pidamos también, dé fuerzas al Gobierno para organizar un nuevo Consejo de Cultura porque, aunque el público crea lo contrario, a pesar de anunciarse como suprimido, sigue reuniéndose tan majamente como si nada hubiera pasado. Hora es ya de que en el ministerio de Instrucción Pública mande el gobierno representativo del país.

Enrique HERRERA ORIA  
(Prohibida la reproducción)

## HIMNO AL MESIAS

*Baja otra vez al mundo,  
¡baja otra vez Mesías!  
de nuevo son los días  
de tu alta vocación;  
y en su dolor profundo  
la humanidad entera  
el nuevo oriente espera  
de un sol de redención.*

*Corrieron veinte edades  
desde el supremo día  
que en esa cruz te vía  
morir Jerusalén;  
y nuevas tempestades  
surgieron y bramaron,  
de aquellas que asolaron  
el primitivo Edén.*

*De aquellas que le ocultan  
al hombre su camino  
con ciego torbellino  
de culpa y expiación;  
de aquellas que sepultan  
en hondos cautiverios  
cadáveres de imperios  
que fueron y no son.*

*Sereno está en la esfera  
el sol del firmamento:  
la tierra en su cimiento  
incommovible está.  
la blanca primavera  
con su gentil abrazo  
fecunda el gran regazo  
que flor y fruta da.*

*Mas ¡ay! que de las almas  
el sol yace eclipsado:  
mas ¡ay! que ha vacilado  
el polo de la fe;  
mas ¡ay! que ya tus palmas  
se vuelven al desierto:  
no crecen, no, en el huerto  
del que tu pueblo fué.*

*Tiniebla es ya la Europa;  
ella agotó la ciencia,  
maldijo su creencia,  
se apacentó con miel,  
y rota ya la copa  
en que su fe bebía,  
se alzaba y te decía:  
¡Señor! yo soy Luzbel.*

*Más ¡ay! que contra el cielo  
no tiene el hombre rayo,  
y en súbito desmayo  
cayó de ayer a hoy;  
y en son de desconsuelo,  
y en llanto de impotencia,  
hoy clama en tu presencia:  
Señor, tu pueblo soy.*

*No es, no, la Roma atea  
que entre aras derrocadas  
despide a carcajadas  
los dioses que se van:  
es la que, humilde rea,  
baja a las catacumbas  
y palpa entre las tumbas  
los tiempos que vendrán.*

*Todos, Señor, diciendo  
está los grandes días  
de luto y agonías,  
de muerte y orfandad;  
que, del pecado horrendo  
envuelta en el sudario,  
pasa por un Calvario  
la ciega humanidad.*

*Baja ¡oh Señor!, no en vano  
siglos y siglos vuelan;*

*los siglos nos revelan  
con misteriosa luz  
el infinito arcano  
y la virtud que encierra,  
trono de cielo y tierra  
tu sacrosanta cruz.*

*Toda la historia humana  
¡Señor! está en tu nombre;  
tú fuiste Dios del hombre,  
Dios de la humanidad.  
Tu sangre soberana  
en su Calvario eterno:  
tu triunfo del infierno  
es su inmortalidad.*

*¡Quién dijo, Dios clemente,  
que tú no volverías,  
y a horribles gemonías,  
y a eterna perdición,  
condena a esta doliente  
raza del ser humano  
que espera de tu mano  
su nueva salvación?*

*Si, tú vendrás. Vencidos  
serán con nuevo ejemplo  
los que del santo templo  
apartan a tu grey.  
Vendrás y confundidos  
caerán con los ateos  
los nuevos fariseos  
de la caduca ley.*

*¿Quién sabe si ahoramismo  
entre alaridos tantos  
de tus profetas santos  
la voz no suena ya?  
Ven, saca del abismo  
a un pueblo moribundo;  
Luzbel ha vuelto al mundo  
y Dios ¿no volverá?*

*¡Señor! En tus juicios  
la comprensión se abisma;  
mas es siempre la misma  
del Gólgota la voz.  
Fatídicos auspicios  
resonarán en vano;  
no es el destino humano  
la humanidad sin Dios.*

*Ya pasarán los siglos  
de la tremenda prueba;  
¡ya nacerás, luz nueva  
de la futura edad!  
Ya huiréis ¡negros vestigios  
de los antiguos días!  
Ya volverás, ¡Mesías!  
en gloria y majestad.*

Gabriel GARCIA TASSARA

**ELECTRICISTA SORIANO**

Instalaciones en tubo Bergmann. Venta de contadores, lámparas, timbres, llaves y toda clase de material eléctrico a precios económicos.

PRESUPUESTOS GRATIS

**JESUS PASCUAL**  
Pérez de la Mata, 14  
SORIA

LABOR: Caballeros, 27

## CRONICA INTERNACIONAL

## La mano de Moscú en la Sociedad de Naciones

Ahora se va viendo, porque Moscú puso tan enorme empeño en entrar en la Sociedad de las Naciones no importándole para conseguir su objeto cantar la palinodia y soporpar las mayores humillaciones.

Convencido Staline que a la revolución bolchevique le es poco menos que imposible, triunfar en las naciones europeas por la violencia, por el asalto a mano armada al Poder, ha cambiado de táctica y quiere apoderarse de las palancas del mando por los medios legales, por el triunfo electoral. Y con esa habilidad que ha caracterizado siempre a la diplomacia rusa, ha conseguido que desaparezca, al menos oficialmente y para los fines electorales, el cisma que existe en el obrerismo mundial, entre los socialistas y comunistas, y los anarquistas y sindicalistas que teóricamente al menos son partidos políticos. Como que los sindicalistas no ven la necesidad del Estado y creen que «el taller puede reemplazar al Gobierno», y no contenta con esto la III Internacional que como es sabido recibe sus inspiraciones de Moscú ha querido ensanchar todavía más su base y explotando el odio al fascismo, ha transigido con la democracia europea, —ellos que son sus mayores enemigos en Rusia— y hasta se han declarado defensores de la libertad a fin de captar al incauto pequeño burgués que sobrepone su odio a las derechas a su instinto de conservación y para atraer a sus filas a esa enorme plaga de burócratas que como una nube de langostas ha caído sobre la Hacienda pública de los Estados modernos.

Y es que los bolcheviques no ignoran que en todo burócrata hay un socialista o comunista en ciernes dispuesto siempre a decir como Luis XIV: «El Estado soy yo».

Esa labor maquiavelica del Kremlin, encaminada al triunfo de la revolución mundial, se manifiesta ahora en sus maniobras en la Sociedad de las Naciones y en la actitud del obrerismo ante el conflicto italo-abisinio. Las organizaciones obreras de todos los países y especialmente las de los países más interesados en el conflicto como son el partido Laborista y el Frente popular francés que siempre ha dicho que las guerras son obra de los burgueses y de los fabricantes de cañones, son hoy los más decididos partidarios de aplicar sanciones incluso militares a Italia, y no porque les importe gran cosa de los abisinos y de la fidelidad a los compromisos que contrajeron las naciones al firmar el Convenant de Ginebra, sino por destruir si pueden al fascismo. Así ha tenido la franqueza de decirlo recientemente Benin, uno de los jefes del Laborismo inglés: «Somos fieles al Convenant para que Mussolini perezca por la espada».

El antifascismo que sirve de aglutinante del obrerismo en todos los países lleva una marca inconfundible «made in Moscú» aunque esta vez para captar a la burguesía extremista se presente como defensor de la libertad y enemigo de la dictadura. ¡Como si el bolcheviquismo no fuese la más terrible de las dictaduras, la dictadura de la alpargata y del callo contra todos los que no calcen alpargatas y tengan las manos callosas! Como si el bolcheviquismo no fuese el mayor enemigo de la libertad, virtud burguesa y por tanto despreciable según Lenin.

Solo la anarquía puede justificar la dictadura, pero dictadura por dictadura, el fascismo al menos lleva la ventaja de que trata de conciliar los intereses de todas las clases y dígame lo que se quiera no puede existir una sociedad bien organizada sin jerarquías y por consiguiente sin clases.

Pero Moscú no se contenta con intrigar a Europa; explota también la actitud no muy justificada de Mussolini en Abisinia para levantar una cruzada de las razas negras de toda el África contra los europeos,

y esos movimientos antieuropeos fomentados por Moscú malquistán a las dos grandes naciones colonizadoras de África, Inglaterra y Francia contra Italia como causa ocasional de esa campaña y dificultan las soluciones pacíficas. He dicho no muy justificada, porque el exceso habitantes que alega Italia, no justifica, según ha declarado el Vaticano, la invasión a mano armada, aun prescindiendo de que Abisinia no es tierra de colonización para el exceso de gente italiana. El verdadero campo de expansión para el europeo, es América y el cierre de la válvula de seguridad de la emigración a América es la principal causa de estas explosiones étnicas).

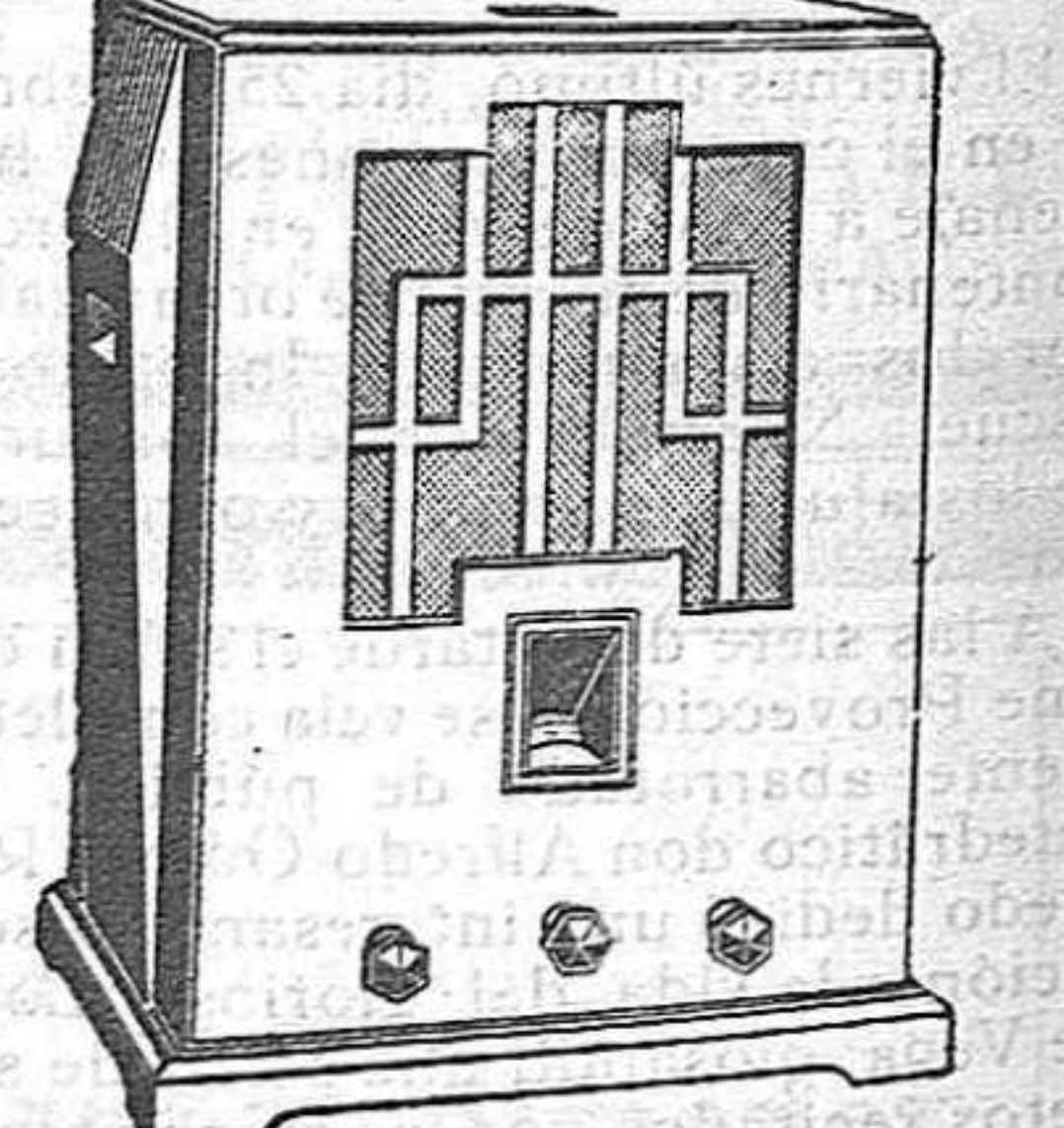
Moscú, alegando el respeto a los tratados ¡se necesita cinismo! fomenta la intransigencia de la Sociedad de las Naciones en Ginebra, y en el mundo entero excita a la guerra a las masas obreras acoplándolas en un odio común; el odio a lo que ellos llaman el fascismo, y fascistas para ellos son todos los que les cierran el camino del Poder. Y es que Moscú sabe que la guerra sería el derrumbamiento de la civilización que es obra burguesa y cree indispensable esa ruina para levantar sobre sus hombros la nueva Jerusalén del obrerismo mundial.

Esta vez se ha puesto de manifiesto que los más belicosos son los pacifistas cien por cien, los comunistas que amenazaban con la huelga general en caso de movilización. Y es que los directores de esa masa que comulgan con ruedas de molino, «made in Moscú» no quieren perder la conjetura de una guerra que creen conveniente para el triunfo de sus ideales.

EL CONDE DE SARTE  
(Prohibida la reproducción).

**Casa Ridruejo**  
BURGO DE OSMA

RADIO  
DISCOS  
GRAMOLAS



La Voz de su Amo  
Telefunken

**JERÓNIMO OTÍN**  
Trabajos esmerados  
de Pintura y Decoración.  
**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS**  
**Burgo de Osma**

**ELIXIR ESTOMACAL**  
**SAIZ DE CARLOS**  
(STOMALIX)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO e**  
**INTESTINOS**

Venta en farmacias—Pidan folleto a Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano, 30-MADRID

# INFORMACION GENERAL

NOTAS DE UNA EXCURSION

## EN LA SORIA DE BECQUER

Por M. FERNANDEZ ALMAGRO

Lo más probable es que el lector no se dé cuenta, al pronto, de la relación que pueda existir entre Soria—la ciudad castellana, rojiza y ruda—y Bécquer, el poeta de los más delicados matices del amor. Porque las «Rimas» carecen de fondo geográfico, y las «Leyendas», si se localizan en un punto determinado dejan en el recuerdo sus asuntos y paisajes como envueltos en vago ambiente de poesía, a la manera de un sueño, sin alusiones a temas fáciles de concretar: temas los de Bécquer, en efecto, genuinamente poéticos y de cuento fabuloso. De los que se empiezan diciendo: «En un país remoto, cierta vez...» Los lugares y las fechas no parece que graviten en modo alguno sobre las «Leyendas» de Bécquer. Y, sin embargo, estas breves narraciones, tocadas de poesía, tienen un escenario, aunque no exactamente una cronología. Y a Soria, de un modo preciso, le corresponde un punto muy destacado en el mapa fantástico de la España sentida por Bécquer.

La gran recomendación literaria de la Soria anterior a nuestros días se cifra precisamente en Bécquer. Y quien visite Soria debe leer, para penetrar en una de las razones de su compleja emoción, esos poemáticos relatos que respectivamente se titulan «El rayo de la luna», «El monte de las ánimas» y «Los ojos verdes». Entonces sí que es fácil establecer la relación a que antes aludíamos entre esta Soria viva y muerta, tangible y ensoñada, y Gustavo Adolfo Bécquer, que vivió algunos años y se inspiró no pocas veces en tan prócer pueblo de fantasmas, museo vivo de piedras labradas, árboles sorprendentes, valles, cumbres, aguas romancescas y patéticas alucinaciones. A la luz de Bécquer este magnífico escenario desvanece sus términos en lejanías de misterio, y al dejar que floten acá o allá los pormenores más significativos, elige los de mayor gracia y sugestión lírica. Para otro poeta, para un poeta de distinta sensibilidad. Soria, ante todo, suscita emociones de carácter épico. Bécquer todo lo absorbe y lo reduce a la unidad de sus propias angustias, quimeras, o esperanzas. Fue probablemente camino de Soria—o en Soria misma—cuando ante la imponente visión de un alto castillo—¿Jadraque, Atienza...?—o un torreón solariego—¿palacio de los condes de Gómará?—, prefirió representarse, alegóricamente, sus luchas con lo imposible, a reconstruir un cronicón: «Tú eres el huracán y yo la alta torre que desafía su poder...» Como delante de uno de los escudos que sellan la ejecutoria de la vieja ciudad, en la calle de los Caballeros o de la Aduana Vieja,

no piensa el poeta en cosa distinta del amor que le obsesiona según la rima que comienza:

En la clave del arco mal seguro,  
cuyas piedras el tiempo enrojeció,  
obra del cincel rudo, campeaba  
el gótico blasón...

Soria se transparenta en la estrofa, porque en parte alguna enrojece tanto la piedra—hasta sangrar—, ni es tan rudo el cincel que la trabajara. Pero es, naturalmente, en las «Leyendas» donde el emplazamiento soriano se delinea de manera expresa, aunque el poeta evite toda exploración arqueológica, y abandonándose a sus recursos de poeta, se interne, deliberada y voluptuosamente, en busca de lo extraño, lo maravilloso, lo incomprensible, lo que no puede ocurrir más que en el círculo oscuro de las pesadillas, trances de un mundo interior.

Sevilla o Toledo, «verbi gratia», proporcionaron estupendos fondos a algunas leyendas de Bécquer: ciudades de secular servicio a las Letras y a las Artes. Pero aparte de rendir este tributo, en cierto modo obligado. Bécquer descubrió en Soria el escenario nuevo, lleno de «luz no usada» que convenía a su inspiración personalísima. Lo llevó hasta allá—quietud y silencio—, desde el Madrid efervescente de las redacciones y los cafés, su matrimonio con una muchacha soriana, Casta Esteban, si no estamos equivocados. (¿Hay papel, por cierto, más difícil de representar que el de la mujer de un poeta...?)

Los temas románticos que Bécquer utilizó se nos muestran análogamente en cualquier vieja ciudad. Pero los de Soria le pertenecen por entero. Son vinculación de la poesía de Bécquer—en verso y en prosa—los mil y un rasgos de la ciudad y sus alrededores.

La ojiva muda o cegada, el sendero entre zarzas, la musgosa lápida de nombre casi ilegible, espadaña conventual, la plazuela imprevisita, el misterio de un rincón, la mujer pálida que pasa; los ruidos y las sombras del nocturno, más concretamente aún. Porque vemos, oímos, nos sentimos envueltos por la misma atmósfera exactamente en que Manrique enloqueció de amor por la mujer que tejió la luna por la plata de sus rayos, alamedas adentro, alamedas de San Polo, adusta sede de templarios reducidos a espectros. Vive Bécquer, sin duda, en el monte de las Ánimas, bajo un pabellón de sombría plata: álamos y consejas. Como es suyo ese espléndido lapiz verde y rojo con que las enredaderas paramentan el claustro de San Pedro. Y de Bécquer es la sorprendente y caprichosa arquería de San Juan de Duero, puro esqueleto de siglos consumidos. Y el Duero mismo, y cualquier

toque de campana, y este coletazo del viento que gime en una callejuela, y las hojas del otoño, y esa fuente de los Álamos, embrujada—¿cómo no?—por el amor, quimera sempiterna. «La fuente brota escondida en el seno de una peña, y cae resbalando, gota a gota, por entre las verdes y flotantes hojas que crecen al borde de su cuna. Aquellas gotas que al desprenderse brillan como punto de oro y suenan como las notas de un instrumento, se reúnen entre los céspedes, y susurrando, y susurrando, con un ruido semejante al de las abejas que zumban en torno de las flores, se alejan por entre las arenas y forman un cauce, y luchan con los obstáculos que se oponen a su camino, y se repliegan sobre sí mismas, y saltan, y huyen, y corren, unas veces con risa, otras con suspiros, hasta caer en un lago. Lamentos, palabras, nombres, cantares, yo no sé lo que oído en aquel rumor cuando me he sentado, sólo y febril, sobre el peñasco...»

Pero no está solo Bécquer—hecho sombra y recuerdo vivo—en la fuente de «Los ojos verdes», inmediata a Soria. Le acompaña la emoción de muchas generaciones de enamorados. Se preguntó el poeta en una de sus «Rimas»: «De que pasé por el mundo, ¿quién se acordará...?» Todos, cabe responder. Y la ocasión de demostrarlo, bajo formas diversas, nos la proporcionará dentro de unos meses el centenario de su nacimiento.

### Fracasa un ataque del ras Seyum

La construcción de carreteras facilitando el transporte de artillería pesada hizo fracasar el intento

### Cuarenta jefes indígenas expresan el deseo de ser aliados de Italia

Roma.—Los enviados especiales comunican a sus periódicos que un millar de guerreros de las fuerzas del ras Seyum han atacado a los italianos al oeste de Aksum.

La maniobra fracasó y los abisinios tuvieron que retirarse después de haber sufrido sangrientas pérdidas. El ataque fue rechazado gracias a la red de carreteras recientemente construidas, que permite el rápido transporte de artillería a los puestos avanzados.

La aviación persiguió al enemigo comprobando que las tropas del ras Seyum se concentran en las cercanías del río Ghera.

Por otra parte, la penetración pacífica al otro lado del frente prosigue mediante la acción desarrollada por patrullas de 50 áscaris cada una, al mando de un suboficial indígena. Los comisarios civiles que les acompañan han podido así penetrar bastante lejos sin resistencia. La aviación lanza previamente proclamas.

Cuarenta jefes indígenas de la parte del Tigré, todavía en poder de los abisinios, han enviado emisarios expresando el deseo de ver avanzar a las tropas italianas.

### ELECTRICISTA

¿Lo que hacía falta en Soria!!

Un verdadero y completo taller en el que podrá usted encargarse con la seguridad de un absoluto éxito toda clase de reparaciones eléctricas de motores, dínamos, transformadores, etc. etc.

Amador Crespo

Claustrilla, 5.—Soria

## La naturaleza de la denuncia

Con este mismo título ha publicado el gran diario nacional «El Debate» el siguiente relato sobre la demanda Strauss que copiamos íntegra por considerarlo de interés informativo para nuestros lectores.

«Sin violar el secreto del sumario ni cometer ninguna indiscreción, creemos poder apuntar algo sobre la naturaleza de los hechos que denuncia el señor Strauss.

En primer lugar, este señor ha enviado un relato de veintiséis hojas, acompañado de fotografías de copias de documentos o cartas (sólo en algún caso de originales) que tienden a comprobar algunos de los muchos extremos que abarca dicho relato.

Strauss llegó a España, por primera vez, en mayo de 1934. Aunque nada dice el relato sobre este punto, se asegura que estuvo en contacto con los elementos de la Esquerda para tratar con ellos acerca del juego en Sitges. Este es un rumor recogido en el Congreso. El primer viaje fue, desde luego, a Barcelona.

Trabó allí relación con un persona que entonces desempeñaba cargo político y también con un empresario de espectáculos de la capital catalana. Expone su deseo de que se le autorice el juego por medio de su sistema «Straperlo» y declara que le indicaron que satisficiera determinadas cantidades, cantidades que no llegaron a ser satisfechas, por lo menos en lo que respecta a la persona de más relieve de las aludidas.

En las relaciones del Sr. Strauss, según el relato de éste, intervino una autoridad madrileña de aquel entonces y un periodista catalán. Strauss facilitó entonces 100.000 y 13.500 pesetas para determinados fines, cantidades inferiores a las que indicaban sugerencias antes aludidas y sin referirse siquiera a aquellas personas que tenían alguna significación política.

Después de recibir impresiones favorables sobre la autorización del juego, forma una Sociedad en Barcelona, cuyos elementos principales son el empresario citado, el político con cargo entonces en Madrid, el pariente del político antes mencionado y un boxeador muy conocido. Menudean las entrevistas y los viajes a Madrid y a sus cercanías para fijar las comisiones. Hay conferencias telefónicas y gastos, que según Strauss, corren a su cargo.

El pariente del político hace varios viajes, manteniendo comunicaciones telefónicas y envía telegramas.

En septiembre empieza a instalarse en San Sebastián el juego, lo que, según declara, le ocasionó muchos gastos por iluminación, viajes de «croupiers», artistas extranjeros... y llega a jugarse, pero sólo por tres horas, transcurridas las cuales se presentó un policía, pistola en mano, que disolvió el juego, con el consiguiente alboroto. Desaparecieron las fichas, el dinero que había por las mesas, y el Sr. Strauss declara que todo se lo hicieron migas.

Dice también que tres días antes le habían reclamado la entrega de la cifra ofrecida a lo que se negó. Vuelve a rehacerse el contrato y le anuncian que se subsanará el contrato e interviene ahora en el asunto el director de una gran empresa.

De los cuatro miembros de la sociedad a que antes aludimos, a tres conceden el 5 por 100 y a uno el 50 por 100 del negocio y la propiedad de la patente. De los primeros cede el 2 por 100 al hermano de otro político.

Entonces surge la idea del juego en Formentor. Estamos ya en el mes de octubre. Se jugó en Formentor siete días, y el señor Straus declara que también se le irrogaron cuantiosos gastos, pues tuvo que trasladar a Baleares 3.000 pesetas. Intervenciones de otros sectores originaron que el juego cesara. Strauss hace entonces (hace un año) declaraciones y logra que le entreguen 25 mil pesetas, que había recibido para otra persona, y 50.000 de otros gastos. Considera que se le ha perjudicado enormemente, sobre todo teniendo en cuenta que hubiera podido establecer otros negocios fuera de España. Los daños y perjuicios reales los calcula en unas 500.000 pesetas y solicita que se le dé una indemnización de 75.000 florines.

## El curso de Acción Católica

Diez lecciones en el Centro de Estudios Universitarios a partir del sábado, 2 de noviembre

Matrícula hasta el día 31

Madrid.—El Centro de Estudios Universitarios ha organizado un Curso de Acción Católica de la Casa del Consiliario, de Madrid.

El objeto de este curso es explicar en diez lecciones las bases fundamentales de la Acción Católica, cuyos elementos esenciales se encuentran en la definición clásica: Acción Católica es la participación de los seglares católicos en el apostolado jerárquico.

Las clases comenzarán el sábado, 2 de noviembre próximo, y continuará los miércoles y sábados, de ocho a nueve de la noche, en el local de C. E. U., Alfonso XI, 4.

Los alumnos abonarán por derechos de matrícula la cantidad de 10 pesetas. El plazo de inscripción termina el día 31 de octubre, a las nueve y media de la noche.

Las solicitudes de matrícula pueden recogerse en la Oficina de Informes, Alfonso XI, 4 (planta baja); de nueve a una y de cuatro a siete, todos los días laborables. Fuera de dichas horas, en la Secretaría del C. E. U. Alfonso XI, 4, piso segundo y cuarto.

\* LABOR \*

Apartado de Correos n.º 17



Banco Hispano Americano

Capital autorizado 200.000.000 pesetas

Capital desembolsado 100.000.000 pesetas

Reservas 6.496.000 pesetas



Rebaja más sus precios en los modelos de 8 HP. Sedan dos puertas... Ptas. 6.650 8 HP. Sedan cuatro puertas... » 7.950 8 HP. Furgón de reparto... » 6.250

Coches de ocho cilindros al precio del cuatro cilindros de 17 HP.

Concesionario: GONZALO RUIZ SORIA

RADIOS Aiwafer Kené y Philco







# Texto íntegro del decreto sobre préstamos con garantía de trigos

La cantidad prestada no podrá bajar del 66 por 100 del valor del trigo  
**Prestamos hasta 25.000 pesetas**

**Duración mínima de seis meses e interés que no exceda del cuatro y medio por ciento**

**Un modelo único de póliza para solicitarlos**

**En caso de incumplimiento de la obligación la Banca podrá, mediante subasta, enajenar el trigo**

**Decreto**

La cooperación de la Banca privada a la solución del problema de facilitar crédito a los agricultores modestos, que sólo pueden ofrecer como garantía sus existencias de trigo, ha tropezado hasta ahora con el inconveniente de que, llegado el vencimiento de la obligación, queda ésta incumplida por los prestatarios, no podía el acreedor proceder a la venta de mercancía pignorada, por hallarse el trigo sometido a una regulación especial en cuanto a sus precios y circulación. A obviar estos inconvenientes y a hacer, por lo tanto, posible a los pequeños agricultores encontrar créditos fácilmente tiende la presente disposición.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Los Bancos inscritos en la Delegación del Gobierno en la Banca privada, que faciliten a los agricultores préstamos con garantía prendaria de trigo, sujetándose a las prescripciones del presente Decreto, podrán realizar el cobro de las cantidades prestadas y de sus intereses, en el caso de incumplimiento de sus obligaciones por parte de los prestatarios, enajenando la prenda en subasta judicial o extrajudicial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes.

Artículo segundo.—Serán condiciones necesarias para las entidades acreedoras puedan disfrutar de los derechos establecidos en este Decreto:

Primera. Que el importe de cada préstamo no exceda de 25.000 pesetas.

Segunda. Que el interés no exceda del 4,50 por 100.

Tercera. Que la duración mínima de los préstamos sea de seis meses.

Cuarta. Que se realicen únicamente con la garantía de trigos propios del prestatario, y cuya declaración de existencia haya sido o sea hecha por su dueño ante las Juntas o Comités provinciales, dentro de los plazos al efecto fijados, extremos que deberá acreditar el solicitante del préstamo mediante las oportunas certificaciones de la Junta o Comité ante quienes haya hecho la declaración.

Quinta. Que la cantidad prestada no baje del 66 por ciento del trigo pignorado, conforme al precio de tasa que rija en la localidad en el momento de concertarse la operación; y

Sexta. Que el contrato se solemnice mediante póliza intervenida por Corredor de Comercio colegiado y donde no le hubiere sea autorizado por Notario público, remitiéndose copia del mismo al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio en el plazo de 8 días a contar desde la fecha de su otorgamiento.

Artículo tercero.—El Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por Orden ministerial publicada en la Gaceta, aprobará el modelo único de póliza que regirá para todos los préstamos a que se refiere este Decreto, y dictará las disposiciones complementarias que su ejecución exija.

Artículo cuarto.—Llegado el vencimiento de la obligación, si ésta resultare incumplida por el deudor, y las entidades acreedoras quisieran realizar la prenda, deben ponerlo en conocimiento del Comité provincial regulador del mercado de trigos, con objeto de que éste vea si, en término de ocho días, puede dar salida normal al trigo en cuestión, por razón de los pedidos

que de su clase pudiera tener, dentro siempre de las referencias y precios establecidos.

Si los Bancos no recibieran noticia oficial dentro de dicho plazo de ocho días, de que el Comité puede proceder inmediatamente a la venta del trigo pignorado en cada operación y a la entrega de su precio al Banco acreedor, éste podrá proceder libremente a la prenda en subasta pública, judicial o extrajudicial. En la primera subasta regirá necesariamente el precio de tasa a la sazón vigente en la localidad, dada la clase del trigo que se trate de enajenar. En la segunda subasta se hará una rebaja del 25 por 100 y, si tampoco se obtuviera postura admisible se celebrará la tercera sin sujeción a tipo.

Artículo quinto.—El testimonio

de la adjudicación del trigo subastado autorizado por el funcionario público ante quien se haya celebrado aquella, servirá de guía para la circulación y libre disposición del trigo adjudicado al rematante, quien no tendrá que sujetarse, para los efectos indicados, a la regulación establecida en el Reglamento de 16 de octubre de 1935.

Artículo sexto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta.

De este Decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—*Niceto Alcalá Zamora*, El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio. *José Martínez de Velasco*.

## Reglamento para la Regulación del Mercado de trigos y harinas

La «Gaceta de Madrid» del día 13 del mes actual publica el siguiente Reglamento:

El gran número de disposiciones que se han considerado necesario dictar para garantizar la observancia de las tasas para regular la circulación y compraventa de trigo y, en general para regular el mercado de este cereal y de sus harinas, atendiendo a fases agudas y a aspectos parciales de tan importante problema, dificulta en cierto modo su perfecta inteligencia y aplicación.

Para evitarlo parece muy conveniente llevar a cabo una compilación sistemática de aquellas normas que deben subsistir, introduciendo en ellas al mismo tiempo las aclaraciones y modificaciones que la experiencia aconseja, a fin de disponer en un solo cuerpo legal de las ordenanzas precisas e indispensables, evitando la confusión producida por una regulación profusa y en ocasiones de apariencia contradictoria, a causa de las derogaciones parciales y retoques superpuestos que dichas disposiciones han experimentado.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el adjunto Reglamento para la Regulación del Mercado de Trigos y Harinas.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

*Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.

El ministro de Agricultura, Industria y Comercio,

*José Martínez de Velasco*.

### REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE TRIGOS Y HARINAS

#### CAPITULO PRIMERO

De los Comités provinciales.—Su organización y Delegaciones.

Artículo 1.º En todas las capitales de provincia de la Península e islas Baleares se constituirá un Comité Provincial regulador del Mercado de trigos y sus harinas, compuesto por: Un ingeniero agrónomo, afecto al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, con destino en la provincia que actuará de Presidente, y que, en los casos de ausencia o enfermedad, podrá delegar en otro ingeniero o, en defecto de éste, en un Ayudante con destino en la provincia; dos agricultores y

dos fabricantes de harinas, avecindados en la misma, que actuarán como Vocales. Uno de los Vocales agricultores deberá pertenecer a alguna Asociación o Sindicato de Agricultores, y el otro representará a los agricultores no asociados y será designado por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Uno de los representantes de los fabricantes de harinas deberá pertenecer a alguna Federación de fabricantes y será designado por ella, el otro representará a los fabricantes no sindicados y lo designará el referido Ministerio.

Art. 2.º Cuando los Comités a que se refiere este artículo actúen para la fijación de los precios de las harinas de tasa y del pan de familia con sujeción a las normas dadas para este objeto en el Decreto de 19 de enero de 1934, se constituirán con los miembros antes referidos y dos Vocales panaderos, uno de la capital y otro de alguna villa o pueblo de la provincia designados por el Gobernador civil, y un representante del Ayuntamiento de la capital.

Art. 3.º Tan pronto queden constituidos en las capitales de provincia los correspondientes Comités, quedarán automáticamente disueltas las Juntas provinciales y comarcales de Contratación de Trigos. Subsistirán, no obstante, las Delegaciones locales, que antes lo eran de las Juntas y, en lo sucesivo, lo serán de los Comités Provinciales, y que estarán integradas por el Alcalde o concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

#### CAPITULO II

Atribuciones y deberes de los Comités Provinciales y de sus Delegaciones en origen al Mercado de Trigos.

Art. 4.º Los Comités Provinciales serán los únicos organismos que intervengan en la contratación de todo el trigo producido en la provincia, considerándose nula y clandestina cualquier venta que se realice sin su mediación.

Art. 5.º Los Comités Provinciales, ateniéndose a lo que son tipos comerciales de trigos corrientes en su provincia; con arreglo, en lo posible, a los pesos específicos y a las cualidades del gluten; teniendo a la vista la clasificación que hayan establecido las disueltas Juntas de Contratación; romando especialmente como punto de referencia lo que sobre esta materia se dispuso en los Decretos de 30 de junio de 1934, 24 de noviembre del mismo año y Orden de 19 de enero de 1935, y, sobre todo, guiándose por lo que sea uso y costumbre en la provincia; fijará la escala gradual de precios de trigos para todos aquellos susceptibles de producir harinas panificables. Esta clasificación o escala de precios se aplicará inmediatamente por el Comité provincial a reserva de remitirla seguidamente al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, para que éste, si procediese, introduzca en aquél las modificaciones oportunas, a fin de que comparativamente se atribuya el mismo valor a los trigos de provincias limítrofes o que guarden analogías de emplazamiento. Esta escala gradual de precios se aplicará a los trigos secos, sanos, limpios y que no contengan semillas extrañas en proporción superior al 3 por 100. Las partidas de trigo que contengan una proporción de semillas extrañas superior al 3 por 100 o tuviesen otras impurezas, así como piedras, arena, tierra, etc., quedan excluidas de los precios de tasa y podrán cotizarse por bajo del mínimo fijado, aunque su contratación se hará siempre a través de los Comités. La escala de precios establecida regirá hasta fin del mes de diciembre próximo. En 1.º de enero, y lo mismo cada dos meses, a partir de esta fecha, se elevará en una peseta la cuantía de cada uno de los grados de dicha escala.

(Continuará)

## LUCES DEL AGRO

### La sal del pesebre

¿Cuántos profanos que ven una bola en el pesebre no preguntan que es aquello que le extraña tanto? Y el labriego que lo sabe le contesta que en aquel aglomerado que con la sal se ha formado va la salud del ganado que lucido quiere ver. En efecto eso que chupa ia res con deleite bien marcado le despierta el apetito y a la vez favorece que la labor digestiva se realice más completa y eche fuera los venenos interiores que en el cuerpo suele haber. Es un medio por lo tanto para que esos animales puedan durante mucho tiempo su sanidad sostener, y el bienhechor resultado que la sal en condimento les produce a aquellas reses se manifiesta palpable, por el pelo lustroso, expresión mucho más viva y todavía en que su vida es más larga y su aptitud para el cebo, el trabajo o en la cría se les ve mucho acrecer.

Por eso mismo se estima como práctica importante que el ensillaje y el heno se los sale en abundancia pues a la vez que con ello se con-

servan en mejores condiciones se les da una circunstancia que eleva el valor dietético que pudiera ya tener.

*Daniel NAGORE*

**Farmacia "PLAZA"**  
 Droguería y Perfumería  
 Material fotográfico «AGFA»  
**Canalejas, 44**  
 (Soportales)

**Clínica Dental**  
**VICTOR HIGES**  
 Odontólogo  
**Canalejas, 8, 1.º SORIA**

**EN EL REUMATISMO ARTRITISMO GOTA ETC ES INSUSTITUIBLE EL ELIXIR ANTIRREUMATICO DEL DR. M. CALDEIRO**

Según numerosos testimonios médicos como

**Dr. Eduardo Gotarredona**  
 Médico  
 Textifonte Gallego, 17, pral. ALBACETE  
 24 de julio de 1932

Doctor CALDEIRO - Madrid

Muy señor mío y distinguido compañero: Conozco su ELIXIR ANTIRREUMATICO, al que considero insustituible específico del reumatismo en todas sus formas y lo empleo siempre con éxito, siendo yo un cliente agradecido de su preparado. Queda de usted muy afectísimo y atento s. s. m. *Eduardo Gotarredona Ball*

**Venta en Farmacias**

**En SORIA: Doctor Carrascosa y Farmacia de D. Felipe Pérez y López (Sucesor de Morales)**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Un año .....	7,50 pesetas
Semestre .....	4 " "
Trimestre .....	2 " "
Por paquetes de cinco ejemplares en adelante, por año y ejemplar .....	6 " "
Extranjero: año .....	15 " "

# LABOR

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
**CABALLEROS, 27**  
 TELEFONO. 119. APARTADO 17  
 NUMERO SUELTO 0,10 \* SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

## El viernes pasado se celebró la vista de la causa por la muerte de Domingo Nafria

**El guarda que lo mató, ha sido condenado a un año de prisión menor por el homicidio**

**El público llenó la Sala en todos los momentos del juicio**

El viernes pasado, día 25, se celebró en esta Audiencia Provincial la causa llevada por Tribunal de Urgencia y seguida contra un guarda de Valonsadero, por haber dado muerte a un cazador furtivo y haber producido lesiones de consideración a otro, suceso del que en anteriores números dimos cuenta a nuestros lectores.

Dada la enorme expectación que el suceso había despertado no solo en la capital sino en toda la provincia, desde las 9 de la mañana se estacionaron numerosos grupos en los soportales de la Audiencia con objeto de coger buen sitio y asistir cómodamente a la celebración del juicio.

Sobre las nueve y media empezó a verse el juicio oral. El Secretario lee el escrito de conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal, según el cual relata unos hechos en los que aprecia un delito de homicidio y otro de homicidio frustrado en los que concurren dos circunstancias de atenuación y de responsabilidad criminal, solicitando que se condene al procesado a la pena de 8 años y un día de prisión mayor por el consumado delito de homicidio y 2 años, 4 meses y un día por el de homicidio en grado de frustración, así como a una indemnización de 10.000 pesetas, para los herederos de Domingo Nafria y otra de 360 al lesionado Jacinto Hernando.

A continuación propone que se practiquen en el juicio oral las siguientes pruebas:

Examen del procesado Estanislao García Frias. Declaración de los testigos Jacinto Hernando, Casimiro Nafria, Crescencio Sanz, Francisco Romera, Jesús Almería, Modesto Calzada y Patricio Martínez e informes de los peritos médicos don Gregorio Nieto y don Gregorio Clavo y de los armeros don Eduardo Ugarte y don Andrés de León.

El defensor del procesado don Felix Sanchez Malo, abogado de este Colegio, formula su escrito de conclusiones provisionales reconociendo que los hechos constituyen un delito de homicidio y otro de lesiones pero que en él se encuentra que concurren las circunstancias de exención, de legítima defensa y de haber obrado en cumplimiento de su deber y de su cargo. Pidiendo al Tribunal que se le apliquen los atenuantes de falta de intención y provocación, arrebató, obcecación y la

de haberse presentado a las autoridades. Solicitando para su defendido la obsolución o la imposición de la pena en su grado más mínimo, y proponiendo para la prueba la intervención del perito médico don Luis Santa María y la declaración del testigo Lucio Alvaro.

Después de la declaración del procesado se verifica el informe pericial en el que intervienen los doctores don Gregorio Nieto, don Gregorio Clavo y don Luis Santa María.

También informan los peritos armeros don Eduardo Ugarte y don Andrés de León.

Seguidamente se lleva al cabo la prueba testifical en la que declaran todos los testigos arriba citados, y después del habilísimo discurso del Ministerio Público, representado por el Fiscal de esta Audiencia don Ricardo Ibarra, al que contesta elocuentemente el informe de la defensa a cargo del ilustre letrado señor Sanchez Malo, terminan los debates a la una y media retirándose a deliberar el Tribunal para dictar la sentencia.

A las dos y cuarto vuelve a estrados el Tribunal, y el magistrado ponente don Jesús Urrutia dió lectura al fallo dictado, que condena al procesado Estanislao García Frias a la pena de un año de prisión menor por el delito de un homicidio; a la de tres meses de arresto mayor, por el de lesiones, cinco mil pesetas de indemnización a los herederos del interfecto, trescientas sesenta pesetas de igual indemnización al lesionado Jacinto Hernando, y pago de las costas procesales, sirviéndole de abono al procesado todo el tiempo que lleva en prisión preventiva.

Compusieron el Tribunal el Presidente don Fermín Lozano y los Magistrados don Jesús Urrutia y don Fructuoso Cid. Durante todo el juicio la Sala permaneció completamente abarrotada de público.

**Editorial Urbión**

Cuando un trabajo tipográfico le llama la atención, lea el pie de imprenta

## BURGO DE OSMA ULTIMA HORA

**Regreso del Prelado**

Nuestro Excmo. y Rvdmo. señor Obispo Sr. D. Tomás Gutiérrez Díez, regresó en la mañana del viernes de la Abadía Cisterciense de San Isidro de Dueñas en Venta de Baños donde asistió con los demás Prelados de la Arhidioecesis a las Conferencias Episcopales, presididas por el Excmo. Sr. D. Manuel de Castro Arzobispo de Burgos.

**Viajeros**

Han llegado:  
 De Soria, el M. I. Sr. D. Pedro López Rubio, Deán de la S. I. Catedral y Provisor del Obispado.  
 De Salamanca, D. Zenón Jimenez, de la importante Casa Comercial Jimenez Ridruejo y compañía.

Han salido:  
 Para Carrión de los Condes y Herrera del Río Pisuegra el Rvdo señor don Felix Merino, Secretario particular del Rvdo prelado.

**Notas necrológicas**

El día 29 se cumple el cuarto aniversario de la muerte del Excmo. señor Manuel Rico y Ortiz de Zárate, que falleció cristianamente en Valladolid. Por el eterno descanso de su alma se celebrarán misas en ese día en distintas iglesias de esta villa. A su viuda, doña Concepción Zorrilla, hijos D. Antonio y D. Soledad y demás familia renovamos el testimonio de nuestra condolencia.

En Osma dejó de existir el pasado sábado, después de recibir los auxilios espirituales, la respetable señora doña Gregoria Rupérez, madre del señor Cura párroco de aquella ciudad, don Francisco García a quien expresamos nuestra condolencia.

El lunes pasado subió al Cielo el niño de 20 meses, Juan Cruz Guerrero, hijo del industrial re esta plaza don Jacinto y doña Basilisa.

**Ines**

El día 11 del actual y cuando se hallaba el vecino de Ines, Macario García Pérez con su hermano Miguel y otros en el punto «El Llano del Monte», término de Olmillos, partiendo una parte de monte de la herencia de su padre, suscitóse violenta discusión y el Miguel amenazó al Macario con una escopeta que llevaba y que se disparó contra el suelo, sin causar daño.

\* **LABOR** se ocupa preferentemente de los problemas locales y regionales \*

**Mitín de Acción Popular en Gijón**

Gijón, 27. — En el teatro de los Campos Eliseos se ha celebrado un mitín de Acción Popular en el que intervino entre otros oradores don Manuel Jimenez Fernandez, ex-ministro de Agricultura, el cual dijo que consideraba imprescindible en estos momentos para España el mantenimiento del orden y de la tranquilidad. Afirmó que la Iglesia debe permanecer independiente del Estado y considero necesario que se aumentan los propietarios.

**Consejo en Adis-Abeba**

Addis-Abeba. — Bajo la presidencia del emperador se celebró un consejo tomándose medidas contra la proxima ofensiva italiana.

**Los italianos avanzan por el Norte**

Asmara. — Los italianos han avanzado por el Norte ocupando la ciudad de Adi-Nefas.

**Ayer habló por radio el Papa**

Roma. — Su Santidad el Papa habló ayer por radio a los peruanos congregados en Lima con motivo del Congreso Eucarístico celebrado en aquella ciudad. Rogó por la paz basada en la justicia acompañada siempre de la verdad y caridad.

**FUTBOL**

**GRUPO GALAICO-ASTUR**

Celta, 1; Oviedo, 1; Sporting, 2; Unión 1; Avilés, 2; Coruña, 0;

**GRUPO CASTELLANO-ARAGONES**

Baracaldo, 0; Arenas, 3; Unión, 1; Osasuna, 0; Donostia, 0; Athletic, 2; Valladolid, 1; Madrid, 1; Athletic, 2; Zaragoza, 1; Racing, 4; Racional, 1;

**GRUPO LEVANTINO**

Hércules, 4; Levante, 1; Gimnástico, 4; Elche, 2;

**GRUPO ANDALUZ**

Jerez, 2; Sevilla, 1; Betis, 2; Mirandilla, 0; Recreativo, 2; Malcitano, 0;

**Explosión en una mina**

Londres. — Dicen de Tokio ha ocurrido una explosión de gas en una mina de Akaike, habiendo sepultado a 130 mineros.

Hasta ahora se han recogido 6 cadáveres.

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado ..... **Pesetas 100.000.000.**  
 Capital desembolsado ..... **51.355.500.**  
 RESERVAS ..... **67.621.926'17**

**SUCURSALES EN LA PROVINCIA**

**SORIA - AGREDA - BURGO DE OSMA**

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Realiza todas las operaciones bancarias de los Establecimientos de primer orden

## CAJA DE AHORROS

HUCHAS PARA EL AHORRO A DOMICILIO

**Enfermedades de los ojos**

## Agustín Pérez Tomás

**Médico - Oculista**

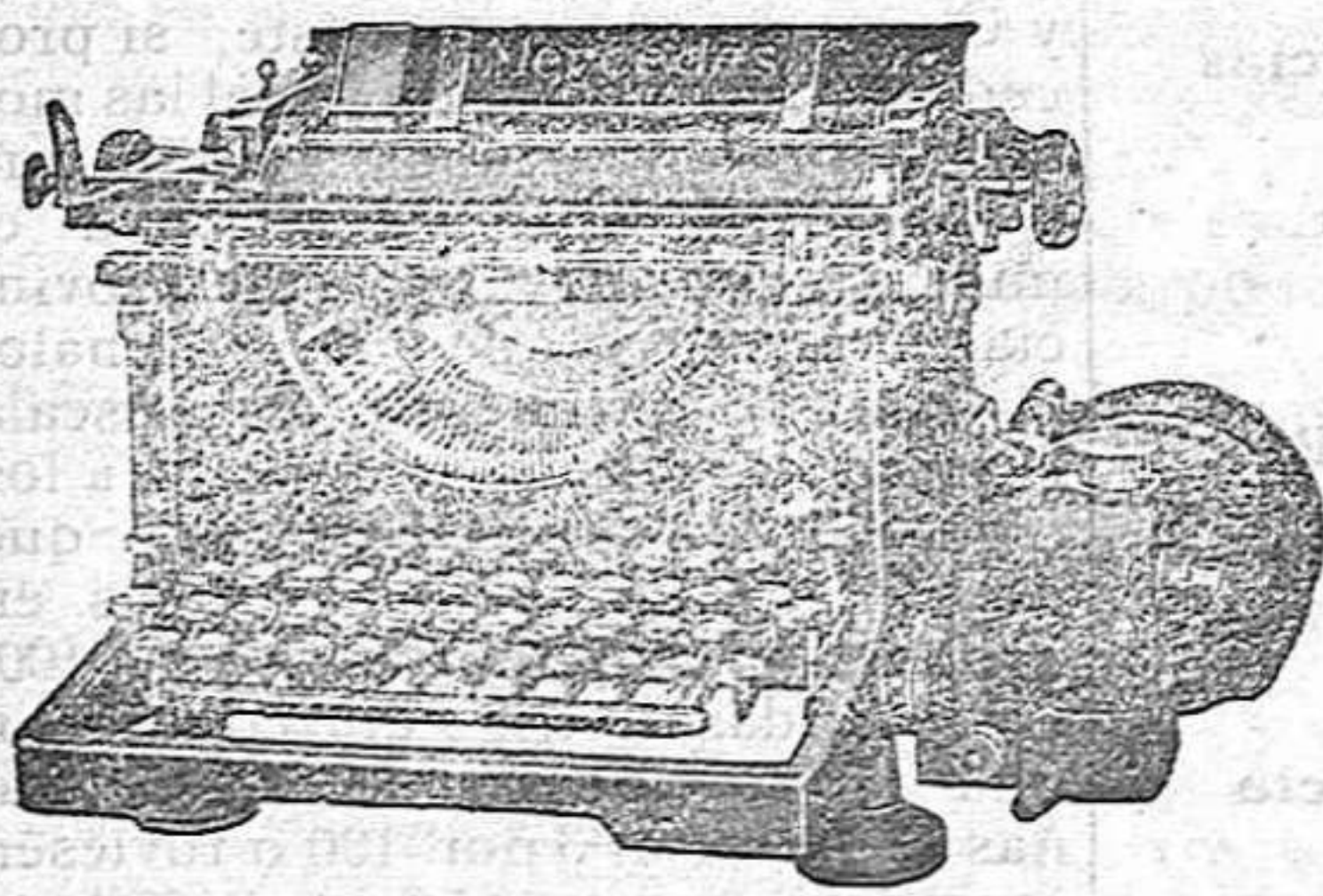
Canalejas 3 y 5

SORIA

Teléfono 116

**¡Invento sensacional!!**

**MERCEDES ELECTRA**



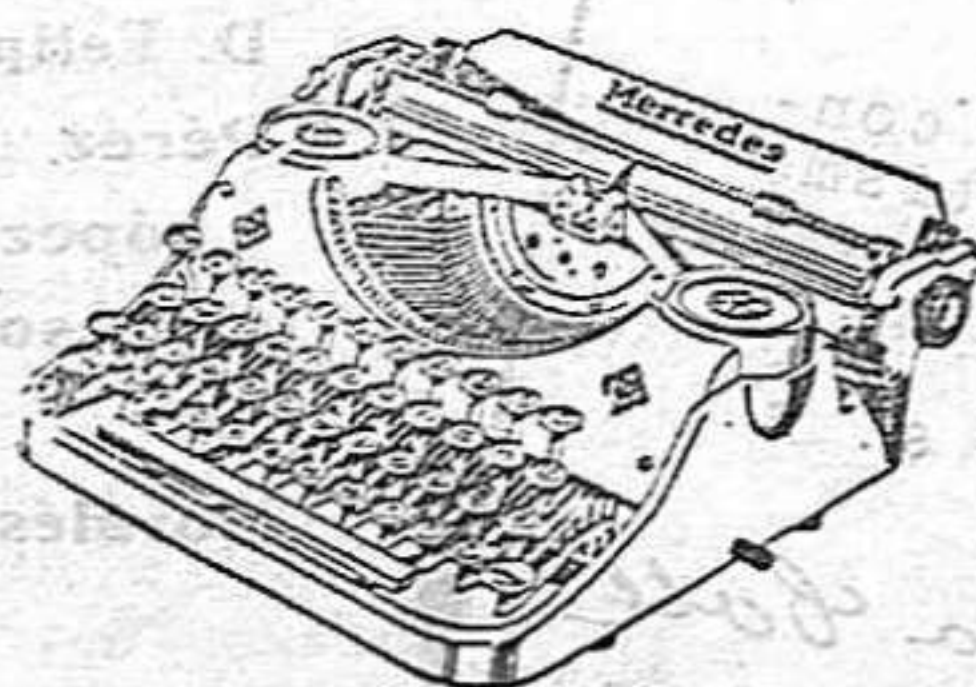
La primera máquina de escribir que funciona por electricidad.

Rapidísima, 20 copias a la vez.

Mercedes Favorit, nueva creación y Exprés número 6. Unica máquina desmontable, manejo suave, 5 pulsaciones.

**Calculadoras Lipsia** para todas operaciones y sumadoras.

Procedentes de cambios por la sin par máquina Mercedes, vendo máquinas de ocasión en inmejorables condiciones. Accesorios y reparaciones de todas las marcas, cintas, papel de carbón, etc.




**MERCEDES PORTATIL**

Nuevo modelo, rápida y silenciosa. Al alcance de todas las personas.

Pida detalles y máquina a prueba al **Representante General Otto Herzog.**

Madrid, Andrés Mellado, 32. - Teléfono 35.634



**Primer Aniversario EL SEÑOR**

### Don Cesáreo Valduérteles del Val

Que falleció en Yanguas el día 8 de noviembre de 1934

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

**D. E. P.**

Su desconsolada esposa doña Amalia del Río, hijos María del Rosario, Julia, Fulgencio, Petra, María Purificación y María del Carmen, hijo político don Pedro San Miguel Barrero; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia:

RUEGAN a sus amistades una oración por su alma.

Yanguas (Soria) 27 de Octubre de 1935.

La misa funeral que se celebrará en Yanguas el día 31 de Octubre en la Parroquia de San Lorenzo a las 9 de la mañana, será aplicada por el eterno descanso de su alma.